

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00133-00.

La parte actora debe culminar el proceso de notificación del demandado Rubén Darío Amado Caro.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5c9a2cbd4424648015e1ececeb47d920b7e33e219e2182e1f2982dfa346f072

Documento generado en 18/05/2021 05:29:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>